

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	99/17
FECHA:	30-11-17

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D. Miguel Ángel Moreno Díaz. Director General de Gestión

Vocales: D. Juan Luis González Ripoll Fernández de Mesa. Órgano de Asesoría Jurídica.
D. Javier Salamanca Rodríguez. Asesor Técnico Superior de Intervención.
Dña. Salud Gordillo Porcuna.- Subdirectora General de Gestión
D. Rafael C. Castellano Reyes. Técnico de Gestión Unidad Contratación

Secretario: D. Manuel J. Petidier Huertos.- Jefe Departamento Recursos Internos

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas día treinta de noviembre de dos mil diecisiete, en el despacho del Director General de Gestión de este Ayuntamiento sito en la planta cuarta del edificio municipal de la calle Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación con carácter extraordinaria y urgente, compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 95 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE

Por parte de los miembros asistentes a la Sesión de fecha 16 de noviembre se acuerda la aprobación del Acta nº 95.

SEGUNDO 119/17.- ELABORACIÓN DE NUEVE CARROZAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA, REVISIÓN, DECORACIÓN E ILUMINACIÓN DE TRES CARROZAS DE PAJES, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS 2018.

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "B" de las entidades que han licitado a la contratación de la ELABORACIÓN DE NUEVE CARROZAS,

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	99/17
FECHA:	30-11-17

ASÍ COMO LA LIMPIEZA, REVISIÓN, DECORACIÓN E ILUMINACIÓN DE TRES CARROZAS DE PAJES, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS 2018, que son las siguientes:

	EMPRESA
1	MANUEL LUJÁN GARCÍA
2	VOLUMEN HUELVA S.L.
3	PRODUCTORA PROSER DE RTV S.L.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor, al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

TERCERO.- 116/17.- SERVICIO DE GESTION Y ORGANIZACIÓN DE LA FIESTA FIN DE AÑO 2017 Y 2018-

Por error se incluyo este Punto en el Orden del Día, se retira

CUARTO.- 77/17 OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE ESCULTOR RAMÓN BARBA.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por la Arquitecta Municipal de la Delegación de Infraestructuras, de fecha veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, relativo a la justificación de las ofertas desproporcionadas que se han solicitado a las empresas CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA, S.L. y CONSTRUCCIONES MARCHANTE S.L. en el que la Arquitecta Municipal manifiesta que la empresa CONSTRUCCIONES MARCHANTE S.L. no ha presentado justificación dentro del plazo concedido, en tanto que CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA, S.L. se ha ratificado en su oferta, por lo que ninguna de dichas empresas ha justificado su oferta conforme a lo establecido en el punto 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	99/17
FECHA:	30-11-17

la Concejala Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras, en base al Acuerdo número 870/17, de veintidós de septiembre, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación de las Obras de remodelación de la calle Escultor Ramón Barba a las empresas CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA, S.L. y CONSTRUCCIONES MARCHANTE S.L. cuyas ofertas se consideran desproporcionadas, al haberse ratificado en sus ofertas o no haber presentado justificación de las mismas, en los términos del informe técnico elaborado.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por la Arquitecta Municipal de la Delegación de Infraestructuras, de fecha veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuación obtenidas en el sobre “C”, así como la suma de las puntuaciones obtenidas en los sobres “B” + “C” por el resto de entidades admitidas a la licitación, cuyo detalle con desglose de puntos figura en el informe aludido, dando el resultado final siguiente según el orden en el que han quedado clasificadas las ofertas:

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	99/17
FECHA:	30-11-17

EMPRESA LICITADORA	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS SOBRE C	PUNTOS TOTALES
VGC GLOBAL, S.L.	14,5	84,77	99,27
SEPISUR XXI, S.L.	14,5	84,31	98,81
HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	12	85,00	97,00
J. CAMPOAMOR, S.A.	12	84,71	96,71
PINUS, S.A.	14	82,29	96,29
GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	14	81,16	95,16
FIRPROSA, S.L.	12,5	82,31	94,81
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	12	82,11	94,11
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	12,5	80,91	93,41
MARTINKA, S.L.	9	84,28	93,28
CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	12	81,27	93,27
IDEO, INGENIERIAS SERVICIOS, S.L.	11,5	81,49	92,99
ANDALUZA DE REPRESENTACION, GESTIONES Y OBRAS, S.A.	13	79,50	92,50
VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.	10	82,19	92,19
JIMENEZ Y CARMONA, S.A.	13	78,57	91,57
LORENZETTI, S.L.	12	77,53	89,53
UBECORD DE CONSTRUCCIONES, S.L.	10,5	78,68	89,18
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	11,5	77,39	88,89
EXCAVACIONES JUAN JIMENEZ, S.L.	10,5	78,29	88,79
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	10	78,64	88,64
GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	7,5	80,46	87,96
ERVEGA, S.A.	10,5	72,34	82,84

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad VCG GLOBAL S.L., con CIF B93300424, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por la Concejala Delega de Medio Ambiente e Infraestructuras se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad VCG GLOBAL S.L., con CIF B93300424, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación de la *Obra de remodelación de la calle Escultor Ramón*

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	99/17
FECHA:	30-11-17

Barba, en la cantidad de 80.000,00 € más 16.800,00 € de I.V.A. (21%), total: 96.800,00 €, en cuyo precio se incluyen las siguientes mejoras:

- Reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20,00% del plazo inicialmente previsto siendo, por tanto, el plazo ofertado de DOS MESES Y TRECE DÍAS.
- Ampliación del plazo de garantía en veinticuatro meses más sobre el mínimo exigido.

para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 4.000,00 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 71,30 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

QUINTO.- 110/17.- OBRA DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA CARPINTERÍA EXTERIOR EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL S.E.I.S., REY HEREDIA Y CCMM SANTA CRUZ.-

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	99/17
FECHA:	30-11-17

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por la Arquitecta Municipal de la Delegación de Medio Ambiente e Infraestructuras, de fecha veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, relativo a la justificación de las ofertas desproporcionadas que se han solicitado a las empresas CONSTRUCCIONES ANTROJU S.L. y CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ CÍVICO S.L. en relación al LOTE III.- Centro Cívico Municipal de Santa Cruz, en el que la Arquitecta Municipal manifiesta que la empresa CONSTRUCCIONES ANTROJU S.L. no ha presentado justificación de su oferta, dentro del plazo concedido, y que la empresa CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ CÍVICO S.L. presenta un informe el cual considera suficiente para justificar la baja desproporcionada, por tanto, continúa en la licitación, según lo establecido en el punto 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Concejala Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras, en base al Acuerdo número 870/17, de veintidós de septiembre, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación del Lote III Obra de mejora de eficiencia energética de la carpintería exterior en el Centro Cívico Municipal de Santa Cruz a la empresa CONSTRUCCIONES ANTROJU S.L. cuya oferta se considera desproporcionada, al no haber presentado justificación de la misma, dentro del plazo concedido para ello, en los términos del informe técnico elaborado.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por la Arquitecta Municipal de la Delegación de Medio Ambiente e Infraestructuras, de fecha veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció la valoración de los sobres “B” de las empresas que continúan en la licitación del Lote III Centro Cívico Municipal de Santa Cruz, lo que de

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	99/17
FECHA:	30-11-17

acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Clausulas Administras, arroja el resultado siguiente:

LOTE III.- Centro Cívico Santa Cruz

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	AUMENTO PLAZO GARANTÍA	PUNTUACIÓN AUMENTO PLAZO DE GARANTÍA	PUNTOS TOTALES
CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ CÍVICO S.L.	18.783,42 €	90,00	24 Meses	10,00	100,00
MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	23.419,88 €	72,18	12 Meses	5,00	77,18

A continuación la Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por la Arquitecta Municipal de la Delegación de Medio Ambiente e Infraestructuras, de fecha trece de noviembre de dos mil diecisiete, sobre la valoración de los sobres "B" de las empresas que han licitado en el Lote I: Edificio Central del Parque del S.E.I.S., lo que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Clausulas Administras, arroja el resultado siguiente:

LOTE I.- Edificio Central del Parque del S.E.I.S.

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	AUMENTO PLAZO GARANTÍA	PUNTUACIÓN AUMENTO PLAZO DE GARANTÍA	PUNTOS TOTALES
CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ CÍVICO S.L.	39.510,87 €	90,00	24 Meses	10	100,00
CONSTRUCCIONES ANTROJU S.L.	40.497,57 €	87,81	24 Meses	10	97,81
MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	44.642,91 €	79,65	12 Meses	5	84,65

Por último, la Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por la Arquitecta Municipal de la Delegación de Medio Ambiente e Infraestructuras, de fecha quince de noviembre de dos mil diecisiete, sobre la valoración de los sobres "B" de las empresas que han licitado en el Lote II: Edificio Municipal de C/ Rey Heredia, lo que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Clausulas Administras, arroja el resultado siguiente:

LOTE II.- Edificio Municipal de la calle Rey Heredia.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

C/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	99/17
FECHA:	30-11-17

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	AUMENTO PLAZO GARANTÍA	PUNTUACIÓN AUMENTO PLAZO DE GARANTÍA	PUNTOS TOTALES
MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	25.478,71 €	90,00	12 Meses	5,00	95,00
CONSTRUCCIONES ANTROJU S.L.	28.693,41 €	79,92	24 Meses	10,00	89,92
CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ CÍVICO S.L.	29.273,23 €	78,33	24 Meses	10,00	88,33

A la vista de las puntuaciones finales obtenidas, las Arquitectas Municipales realizan, para cada uno de los lotes, las siguientes propuestas de adjudicación:

	LOTE	ADJUDICATARIO	PRECIO LOTE	I.V.A. (21%)	TOTAL
LOTE I	Edificio Central del Parque del S.E.I.S.	CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ CÍVICO S.L.	39.510,87 €	8.297,28 €	47.808,15 €
LOTE III	Centro Cívico Municipal de Santa Cruz	CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ CÍVICO S.L.	18.783,42 €	3.944,52 €	22.727,94 €
CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ CÍVICO S.L.			58.294,29 €	12.241,80 €	70.536,09 €
LOTE II	Edificio Municipal de C/ Rey Heredia	MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	25.478,71 €	5.350,53 €	30.829,24 €
MAGTEL OPERACIONES S.L.U.			25.478,71 €	5.350,53 €	30.829,24 €
TOTAL ADJUDICACIÓN			83.773,00 €	17.592,33 €	101.365,33 €

La Mesa de Contratación asume el contenido de los informes citados y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar las ofertas presentadas por la entidades CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ CÍVICO S.L. y MAGTEL OPERACIONES S.L.U., como la económicamente

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	99/17
FECHA:	30-11-17

más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a las entidades CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ CÍVICO S.L. con C.I.F.: B-14770390 y MAGTEL OPERACIONES S.L.U. con C.I.F.: B-14932305, que han presentado las ofertas económicamente más ventajosas, según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del OBRA DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA CARPINTERÍA EXTERIOR EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL S.E.I.S., REY HEREDIA Y CCMM SANTA CRUZ, en las cantidades reflejadas en los cuadros siguientes:

	LOTE	ADJUDICATARIO	PRECIO LOTE	I.V.A. (21%)	TOTAL
LOTE I	Edificio Central del Parque del S.E.I.S.	CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ CÍVICO S.L.	39.510,87 €	8.297,28 €	47.808,15 €
LOTE III	Centro Cívico Municipal de Santa Cruz	CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ CÍVICO S.L.	18.783,42 €	3.944,52 €	22.727,94 €
CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ CÍVICO S.L.			58.294,29 €	12.241,80 €	70.536,09 €

	LOTE	ADJUDICATARIO	PRECIO LOTE	I.V.A. (21%)	TOTAL
LOTE II	Edificio Municipal de C/ Rey Heredia	MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	25.478,71 €	5.350,53 €	30.829,24 €
MAGTEL OPERACIONES S.L.U.			25.478,71 €	5.350,53 €	30.829,24 €

, para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	99/17
FECHA:	30-11-17

- Acreditación de haber constituido garantía definitiva, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541. Los importes por lotes son los siguientes:

- LOTE I: CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ CÍVICO S.L.1.975,54 €
- LOTE II: MAGTEL OPERACIONES S.L.U.....1.273,94 €
- LOTE III: CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ CÍVICO S.L.939,17 €

- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe que más abajo se refleja, correspondiente a a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ CÍVICO S.L.66,45 €
MAGTEL OPERACIONES S.L.U..... 29,04 €

En caso de que dichas entidades no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

SEXTO.- 46/17.- OBRA RELATIVA AL PROYECTO DE PUESTA EN VALOR DEL TEMPLO ROMANO : FASE DE OBRA CIVIL INCLUIDO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por el Jefe de la Oficina

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	99/17
FECHA:	30-11-17

de Arqueología y Arquitecto del Servicio de Proyectos de la GMU, de fecha quince de noviembre de dos mil diecisiete, relativo a la valoración de los sobres “B” de las empresas que han licitado en la Obra relativa al Proyecto de puesta en valor del Templo Romano: Fase de Obra Civil incluido en el Plan Turístico de Grandes Ciudades, lo que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Clausulas Administras, arroja el resultado siguiente:

Puntuación Mejora en la oferta económica:

EMPRESAS LICITADORAS		PUNTUACIÓN OFERTA/BAJA			
		OF LICITADOR (OL)	BAJA	% BAJA	PUNTOS
		IMPORTE	IMPORTE	%	
1	ARQUEPEC SLU	279.358,00	51.100,93	15,46	51
2	UTE PATRIMONIO INTELIGENTE SL-CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR SL	283.864,22	46.594,71	14,10	50,19
3	CONSTRUCCIONES GLESA SA	304.980,55	25.478,38	7,71	46,72
4	CIVITAS OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SL	313.935,98	16.522,95	5,00	45,38
5	MAGTEL OPERACIONES SLU	298.496,81	31.962,12	9,67	47,73
6	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA SL	299.891,48	30.567,45	9,25	47,51

Puntuación Mejoras al Proyecto:

EMPRESAS LICITADORAS		PUNTUACIÓN OFERTA/MEJORA			
		MEJORAS			
		IDENTIFICACIÓN	IMPORTE	%	PUNTOS
1	ARQUEPEC SLU	1 a 7	62.427,04	22,48	34,00
2	UTE PATRIMONIO INTELIGENTE SL-CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR SL	1 a 7	62.427,04	22,48	34,00
3	CONSTRUCCIONES GLESA SA	1 a 7	62.427,04	22,48	34,00
4	CIVITAS OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SL	4 a 7	21.646,75	7,8	11,79
5	MAGTEL OPERACIONES SLU	1 a 7	62.427,04	22,48	34,00
6	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA SL	1 a 7	62.427,04	22,48	34,00

EMPRESAS LICITADORAS		PLAZOS			
		AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA		AMPL. ENSAYOS CALIDAD	
		AMPLIACIÓN	PUNTOS	AMPLIACIÓN	PUNTOS
1	ARQUEPEC SLU	3 AÑOS	6,00	6,00%	9,00
2	UTE PATRIMONIO INTELIGENTE SL-CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR SL	3 AÑOS	6,00	6,00%	9,00
3	CONSTRUCCIONES GLESA SA	3 AÑOS	6,00	6,00%	9,00
4	CIVITAS OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SL	3 AÑOS	6,00	4,00%	6,00
5	MAGTEL OPERACIONES SLU	3 AÑOS	6,00	6,00%	9,00
6	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA SL	3 AÑOS	6,00	6,00%	9,00

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	99/17
FECHA:	30-11-17

Puntuaciones Ampliación plazos de Garantía y del porcentaje destinado a Ensayos y Control de Calidad:

A la vista de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los criterios de adjudicación señalados en el punto 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, el Jefe de la Oficina de Arqueología y Arquitecto del Servicio de Proyectos de la GMU presenta el siguiente cuadro resumen de todas ellas, del cual se deduce que el licitador que presenta la oferta más ventajosa y la que obtiene mayor puntuación (100 puntos sobre 100) es ARQUEPEC S.L.U.:

PUNTUACIONES

EMPRESAS LICITADORAS	MEJORA OFERTA	MEJORA PROYECTO	AMPLIACIÓN GARANTÍA	PORCENTAJE ENSAYOS Y CONTROL CALIDAD	TOTALES
1 ARQUEPEC SLU	51	34,00	6,00	9,00	100
2 UTE PATRIMONIO INTELIGENTE SL-CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR SL	50,19	34,00	6,00	9,00	99,19
3 CONSTRUCCIONES GLESA SA	46,72	34,00	6,00	9,00	95,72
4 CIVITAS OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SL	45,38	11,79	6,00	6,00	69,17
5 MAGTEL OPERACIONES SLU	47,73	34,00	6,00	9,00	96,73
6 INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA SL	47,51	34,00	6,00	9,00	96,51

La Mesa de Contratación asume el contenido del informe citado y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad ARQUEPEC, S.L.U. como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad ARQUEPEC, S.L.U. con C.I.F.: B-06270383, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del OBRA RELATIVA AL PROYECTO DE PUESTA EN VALOR DEL TEMPLO ROMANO : FASE DE OBRA CIVIL INCLUIDO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES, en la cantidad de 279.358,00 € más 58.665,18 € de I.V.A. (21%), total: 338.023,18 €, en cuyo precio se incluyen las siguientes mejoras:

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	99/17
FECHA:	30-11-17

- Compromiso de ejecutar las mejoras del Grupo 1 (mejoras 1,2 y 3) y del Grupo 2 (mejoras 4, 5, 6 y 7) del punto 12.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Ampliar el plazo de garantía en 3 años sobre el mínimo de un año fijado legalmente.
- Ampliar el porcentaje destinado a Ensayos y Control de Calidad en un 6%

, para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 13.967,90 euros, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 59,98 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

URGENCIA PRIMERA.- 31/17.- SERVICIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EX ANTE DE LOS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	99/17
FECHA:	30-11-17

PROYECTOS PRESENTADOS EN LAS CONVOCATORIAS ANUALES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y ACCIÓN HUMANITARIA.-

Los Miembros de la Mesa de Contratación conocen el Recurso presentado por D. CECILIO TORRES FRAILE en el que manifiesta que con fecha 18 de octubre del 2.017 presento oferta a la contratación de SERVICIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EX ANTE DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN LAS CONVOCATORIAS ANUALES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y ACCIÓN HUMANITARIA, en la Delegación del Gobierno en Castilla y León, de, y que esta oferta fue comunicada por correo electrónico en fecha 18 de octubre a las 16:57, presentado los documentos que acreditan estos extremos. Que por el Técnico de la Unidad de Contratación , presente en este acto, se informa a los presentes que efectivamente los documentos presentados acreditan el correo remitido.

A la vista de la documentación aportada y la certificación del Registro indicado, así como justificante del correo, los miembros de la Mesa, acuerdan por unanimidad, a tenor de lo establecido en el apartado g) de la Cláusula Décima del Pliego de Condiciones Administrativas no admitir la oferta presentada por D. Cecilio Torres Fraile, por no haberse presentado la misma de acuerdo con lo exigido en el apartado f) de la mencionada Cláusula.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las trece horas cuarenta minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº B

EL PRESIDENTE

Miguel Angel Moreno Díaz

(firma electrónica)

EL SECRETARIO

Manuel J. Petidier Huertos

(firma electrónica)